



Contraloría del Estado

OFICIO: 3210/DGVCO-DOD/2017  
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
 Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 08 de junio de 2017.

Lic. Juan José de Anda González.  
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
 Constitucional de San Julián, Jalisco.  
 Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140, San Julián, Jalisco  
 Presente

Asunto: Orden de Verificación No.196/2017.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.C.P. Adalberto Arce Ramos, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Construcción de andador y pavimento de concreto hidráulico en la calle Narciso Elizondo entre las calles 20 de Noviembre y 1 de Enero, en el municipio de San Julián, Jalisco", a partir del 20 de junio del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$1'960,000.00.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
 Contralora del Estado.



- L.C.P. Héctor Rubén Plascencia Ramírez.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián Jalisco, Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140, San Julián, Jalisco, Para Conocimiento.
- Ing. Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián Jalisco, Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140, San Julián, Jalisco, Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 JUN. 2017

DESPACHADO  
 OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
 Col. Americana, C.P. 44160  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Tels. 01 (33) 3668 1633  
 01 (33) 4739 0104